

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de Fuiso y Respuesta PAC-DR-21-89770 de 28 Enero/22 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco días.

Se fija el: 12 Febrero/2022.

Se retira el: 27 Febrero/2022.

La presente notificación se considera surtida el día: 22 Febrero/22.



PACARIBE
S.A. E.S.P.

834011637887

31 ms de cobranza



Guía: 834011637887

Fecha Sol: 12/02/2022

Rack: SOBRES

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE NO FUE
POSIBLE ESTABLECER COMUNICACION (NS)
Contacto:



PACARIBE
S.A. E.S.P.

AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: **MARY LUZ MORENO**

Radicado: 89110

Fecha: 11 de enero de 2022

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-22-2-89110 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 28 de enero de 2022, contra la cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación en un mismo escrito ante el Gerente General de PACARIBE S.A. E.S.P. los cuales deberán presentarse en la empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena, 10 de febrero de 2022

ANA MARÍA CHACÓN ANGULO

Coordinadora de servicio al cliente

PACARIBE S.A. E.S.P.

CONSTANCIA: Esta notificación se considerará surtida el día _____

NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE: _____

FIRMA DE QUIEN RECIBE: _____ CC. No. _____

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5

Los Alpes Transversal 73 No. 311 – 140

Teléfono: 6455480 – 6455481 – 6455482

Email: gerencia@pacaribe.com

Cartagena de Indias – Colombia.



Vigilado
Superservicios



PACARIBE
SA ESP

Cartagena de Indias, 28 de enero de 2022

PAC-DR-22-2-89110

Señor(a):

MARY LUZ MORENO

Dir. Notificación: Pie de la popa Cra 14 # 31ª - 31

E-mail: marymor_15@hotmail.com

TEL: 3207211486

Cartagena de indias, Bolívar

Referencia: Respuesta Reclamación N° 89110

Cordial Saludo,

PACARIBE S.A. E.S.P dentro del término legal establecido por la Ley 142 de 1994, da respuesta a su Reclamación por limpieza de áreas públicas y guadavía, recibida en nuestras oficinas el día 11 de enero de 2022, en los siguientes términos:

CONTENIDO DE LA SOLICITUD

Los vecinos y residentes del pie del cerro respetuosamente pedimos a los entes encargados de la salud y medio ambiente, para que ordenen al dueño del predio (carrera 14 #31azg), limpiar y encerrar el lote que se ha convertido en un basurero satélite, justamente al lado del nuevo edificio del DATT, recién inaugurado.

LA EMPRESA CONSIDERA QUE

En primer lugar, es importante manifestarle nuestro agradecimiento por su confianza y por permitirnos ser su prestador del servicio de aseo, ya que es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo prestar un servicio continuo y de calidad a todos nuestros usuarios; además de atender sus requerimientos dentro de los términos de ley.

Conforme a los hechos manifestados por el usuario nos permitimos informar que PACARIBE S.A. E.S.P empresa en lo que respecta a la prestación del servicio ordinario de aseo viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales de acuerdo a lo contemplado en el PGRI de la ciudad de Cartagena y nuestro Plan Operativo de barrido y recolección de áreas públicas, especialmente en esta etapa de contingencia en la cual se busca mantener libre la ciudad de puntos críticos y basureros satélites, ya que la empresa no ha suspendido sus actividades.

Conviene advertir que el artículo 14.24 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 1° de la Ley 689 de 2001, define el servicio público de aseo como "El servicio de recolección municipal de residuos principalmente sólidos. También se aplicará esta ley a las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos. Igualmente incluye, entre otras, las actividades complementarias de corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas; de lavado de estas áreas, transferencia, tratamiento y aprovechamiento.

PACARIBE S.A. E.S.P. NIT. 900.074.102-5

Los Alpes Transversal 73 No. 31i – 140

Teléfono: 6455480 – 6455481 – 6455482

Email: gerencia@pacaribe.com

Cartagena de Indias – Colombia.



Vigilado
Superservicios

Atentamente;

Yera de Luna

Yerardín Chávez Luna
Auxiliar Servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P

Constancia de Notificación Personal:

Hoy _____ siendo las _____ Horas, Pacaribe S.A. E.S.P procede a notificar personalmente la decisión _____ emitida el _____ Firma de Recibido _____ Identificación _____